

**RESOLUCIÓN N° 202613400000095
15-01-2026**

"Por la cual el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas - IPSE, efectúa un nombramiento en provisionalidad"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-IPSE

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo establecido en el Decreto 257 de 2004, la Ley 909 del 2004, el Decreto 1083 de 2015, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 202513400002375 del 02 de diciembre de 2025, se declaró la vacancia temporal en el empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 16, a partir de la fecha de posesión en el empleo y durante el periodo de prueba del titular en el empleo.

Que, el artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, señala que:

"2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales. (...)

Las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"

Que, para determinar la viabilidad de proveer la vacante temporal en el empleo ya mencionado, mediante encargo como derecho preferente, el Grupo de Talento Humano, Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo publicó en la intranet – Talento Humano - Verificación de Requisitos – Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo No. 6/2025. Donde se concluyó, que una vez revisada la planta de personal no existe funcionario con derechos de carrera que cumpla con los requisitos para encargo, dicha publicación se fijó del 10 al 15 de diciembre de 2025.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad. Por lo cual, revisada la hoja de vida del señor **ANGEL MAURICIO ALVARADO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.891.394, se constató que cumple con los requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No. 20241530002255 del 31 de julio de 2024. De igual manera, cumple con las competencias comportamentales del nivel jerárquico,

Hoja número 2 de la Resolución No. **202613400000095 de 15-01-2026**

establecidas en el artículo 2.2.4.8 del Decreto 1083 de 2015, sustituido por el artículo 1º del Decreto 815 del 8 de mayo de 2018, al igual que con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.2.9.5 del Decreto 1083 de 2015, para ejercer temporalmente las funciones establecidas para el empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 3124 GRADO 16 del IPSE.

Que verificados los requisitos pertinentes, el señor **ANGEL MAURICIO ALVARADO RINCÓN**, no presenta antecedentes disciplinarios, no se encuentra reportado como responsable fiscal y no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General del IPSE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional al señor **ANGEL MAURICIO ALVARADO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.891.394, en el empleo denominado TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 16, de la Planta Global del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión y hasta que el empleo se encuentre en vacancia temporal o se provea de manera definitiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente nombramiento provisional, haciéndole saber a la interesada que tiene diez (10) días para aceptar el nombramiento y diez (10) días más para posesionarse, respetando los términos fijados en los artículos 2.2.5.1.7. y siguientes del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición y notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANNY FERNANDO RAMÍREZ BASTIDAS
Director General

Proyectó: Alexis Rodrigo Díaz Quiroz – Profesional Especializado Código 2028 Grado 14 

Revisó: Rosa Liliana Muskus Cuervo - Jefe Oficina Jurídica 
Germán Balguera Cuéllar – Coordinador Grupo Asuntos Administrativos y Judiciales 
Yeiny Alexandra Cubillos Peña - Secretaria General 